

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Once (11) de Febrero del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2017 - 01017.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo manifestado en el escrito que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la apoderada judicial de la parte demandante el 07 de febrero pasado (derivado No. 36 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Las direcciones físicas aportadas en el escrito en mención, ténganse en cuenta para efectos de diligencias de notificación judicial a las señoras ANGELINA RODRÍGUEZ y MIRIAM RODRÍGUEZ, acorde a lo dispuesto por el artículo 82, numeral 10° del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 291 y 292 *Ibidem* (derivado No. 36 del expediente digital).-

La parte actora y su apoderada judicial procedan a remitir la notificación del auto de apremio a las personas vinculadas a la presente acción, acorde a lo dispuesto en auto de fecha 04 de noviembre del año 2021 (derivado No. 31 del expediente digital), en los términos previstos por los artículos 291 y 292 del C. G. del Proceso, allegando al expediente las constancias de rigor.-

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **024**, hoy **14 de febrero de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f3c537670cb974ad03130faca18de4df005064344394b662be370049332dfb7**

Documento generado en 11/02/2022 12:13:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>